



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00015621- -UNC-PER#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Mariana Barseghian, DNI: 25.343.198, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Área de Personal y Sueldos.

Lo manifestado en los órdenes 204 y 207 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Mariana Barseghian, DNI: 25.343.198, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en las planillas confeccionadas por la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Dra. Claudia Torcomian, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp/jf

